

# BDO

Tel: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón  
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 09-01-3493

GYE-AUD-MF-11-287

Guayaquil, 1 de septiembre del 2011

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS**  
Ciudad

Estimados señores:

Tenemos el agrado de adjuntar un (1) ejemplar del informe de los estados financieros de **DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS S. A. DIVESA** Expediente No. **107729**, por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo de BDO.

Atentamente,



**Manuel Franco Arreaga**  
Gerente de Auditoría

Adj.: Lo indicado

ML/.

BDO Ecuador Cía. Ltda.

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gov.ec](http://www.supercias.gov.ec)

Fecha:

02/SEP/2011 09:16:21 Usu: pabiocl



Remite: No. Trámite: 39747-0  
MANUEL FRANCO

Expediente: 107729

RUC: 0992240776001

Razón social:

DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS S.A. DIVESA

SubTipo tramite:

AUDITORIA EXTERNA CONTRATO

Asunto:

AUDITORIA EXTERNA INFORME

Revise el estado de su trámite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = 122



Teléfono: (593) 2251 2141  
Fax: (593) 2251 2141  
www.bdo.com

Arcabuzas N°1, 252 y Carrion  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Codigo Postal: 17 11 5018 ECU

Teléfono: (593) 2251 2141  
Fax: (593) 2251 2141

9 de Octubre 190 y Malecon  
Edificio La Provesora, Piso 25, Oficina 25-05  
Guayaquil - Ecuador  
Codigo Postal: 09 01 3493

## Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de  
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS S.A. DIVESA (Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)  
Guayaquil, Ecuador

### **Dictamen sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA (Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries) al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Distribuidora de Vehículos DIVESA S.A. (Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries) para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Distribuidora de Vehículos DIVESA S.A. (Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

## Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA (Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

## Énfasis

6. Tal como se menciona en la Nota W, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

## Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA (Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries), como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

*BDO Ecuador.*

Abril 26, 2011  
RNAE No. 193



Nancy Gavela - Socia

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)

**Balances Generales**  
(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2010	2009
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes:</b>		
Efectivo	(Nota A) 218,202	66,020
Documentos y cuentas por cobrar	(Nota B) 2,021,472	2,244,081
Inventarios	(Nota C) 1,013,301	1,694,131
Gastos pagados por anticipado	15,043	149
<b>Total activos corrientes</b>	<b>3,268,018</b>	<b>4,004,381</b>
Equipos, muebles y enseres y vehículos	63,640	69,403
Inversiones permanentes	(Nota D) 136,174	-
Otros activos	(Nota E) 3,075,903	3,141,172
	<b>6,543,735</b>	<b>7,214,956</b>
<b>Pasivos y patrimonio de los accionistas</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Préstamos y sobregiros bancarios	(Nota F) 898,677	719,414
Documentos y cuentas por pagar	(Nota G) 2,076,948	3,153,668
Gastos acumulados por pagar	-	233
Obligaciones con los trabajadores	18,286	11,475
Pasivo diferido	73,118	40,115
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota I) 694,462	620,098
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>3,761,491</b>	<b>4,545,003</b>
Pasivo a largo plazo	(Nota I) 147,251	52,969
Jubilación patronal y desahucio	(Nota J) 183,121	182,023
Cuentas por pagar largo plazo	(Nota K) 723,293	658,481
<b>Total pasivos</b>	<b>4,815,156</b>	<b>5,438,476</b>
<b>Patrimonio de los accionistas:</b>		
Capital social	(Nota L) 1,000,800	1,000,800
Aportes para futura capitalización	(Nota M) 905,457	905,457
Reserva legal	(Nota N) 5,430	5,430
Pérdidas acumuladas	(Nota O) (183,108)	(135,207)
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>1,728,579</b>	<b>1,776,480</b>
	<b>6,543,735</b>	<b>7,214,956</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Estados de Resultados**

**(Expresados en dólares)**

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Ventas netas (Nota P)	4,119,523	6,359,685
Costo de ventas (Nota Q)	3,453,219	5,323,026
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	<b>666,304</b>	<b>1,036,659</b>
<b>Gastos de operación</b>		
Gastos de administración (Nota R)	475,109	814,155
	475,109	814,155
<b>Utilidad en operación</b>	<b>191,195</b>	<b>222,504</b>
<b>Otros (gastos) ingresos:</b>		
Gastos financieros	(170,085)	(166,332)
Otros ingresos (gastos), netos	(1,133)	(16,530)
	(171,218)	(182,862)
<b>Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta</b>	<b>19,977</b>	<b>39,642</b>
Participación a trabajadores (Nota H)	2,997	5,946
Impuesto a la renta (Nota H)	64,881	7,793
<b>(Pérdida) utilidad neta</b>	<b>(47,901)</b>	<b>25,903</b>
<b>(Pérdida) utilidad neta por acción</b>	<b>(0.05)</b>	<b>0.03</b>
<b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación</b>	<b>1,000,800</b>	<b>1,000,800</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Estados de Evolución del Patrimonio**

**(Expresados en dólares)**

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Capital social</b>		
Saldo inicial y final	1,000,800	1,000,800
<b>Aportes para futura capitalización</b>		
Saldo inicial y final	905,457	905,457
<b>Reserva legal</b>		
Saldo inicial y final	5,430	5,430
<b>Pérdidas acumuladas</b>		
Saldo inicial	(135,207)	(161,110)
(Pérdida) utilidad neta	(47,901)	25,903
Saldo final	(183,108)	(135,207)
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>1,728,579</b>	<b>1,776,480</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)

**Estados de Flujos de Efectivo**

**(Expresados en dólares)**

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	4,804,342	5,766,294
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(4,740,209)	(5,395,705)
Impuesto a la renta pagado	(64,881)	(7,793)
Intereses y comisiones pagadas	(170,318)	(186,954)
Otros egresos, netos	(1,133)	(16,530)
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación</b>	<b>(172,199)</b>	<b>159,312</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Pago por compra de equipos, muebles y enseres y vehículos	(18,028)	(41,148)
Aumento en otros activos	(5,500)	-
<b>Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión</b>	<b>(23,528)</b>	<b>(41,148)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Efectivo recibido (pagado) por préstamos y sobregiros bancarios	179,263	(107,016)
Efectivo recibido (pagado) por la porción corriente del pasivo a largo plazo	74,364	(11,823)
Efectivo recibido (pagado) por pasivo a largo plazo	94,282	(234,072)
<b>Efectivo neto provisto por las (utilizado en) actividades de financiamiento</b>	<b>347,909</b>	<b>(352,911)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo</b>	<b>152,182</b>	<b>(234,747)</b>
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<b>66,020</b>	<b>300,767</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>218,202</b>	<b>66,020</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Conciliaciones de la (Pérdida) Utilidad Neta con el Efectivo Neto**  
**(Utilizado en) Provisto por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
(Pérdida) utilidad neta	(47,901)	25,903
<b>Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación:</b>		
Depreciación	23,791	19,218
Provisión para documentos y cuentas incobrables	40,500	-
Provisión para jubilación patronal y desahucio (neto)	1,098	69,236
Provisión participación a trabajadores	2,997	13,739
Ajuste en equipos, muebles y enseres y vehículos	-	54,650
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Disminución en documentos y cuentas por cobrar	941,291	205,865
Disminución (aumento) en inventarios	544,656	(619,538)
(Aumento) en gastos pagados por anticipados	(14,894)	-
(Aumento) en cuentas por cobrar a compañías relacionadas, neto	(364,798)	(212,404)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	(1,335,756)	758,934
Aumento (Disminución) en pasivo diferido	33,003	(135,759)
Aumento (Disminución) en obligaciones con los trabajadores	3,814	(20,532)
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación</b>	<b>(172,199)</b>	<b>159,312</b>

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**  
**QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía aumentó sus inversiones permanentes y disminuyó inventarios en 136,174 por la compra de acciones, entregando una excavadora.

Al 31 de diciembre del 2010, se disminuyeron cuentas por cobrar y cuentas por pagar por 64,881, por concepto de netear el impuesto a la renta por pagar con el anticipo de impuesto a la renta y retenciones en la fuente.

Durante el año 2009, se disminuyeron las cuentas por pagar y equipos, muebles y enseres y vehículo por 9,000 correspondientes a la baja por pérdida total de un vehículo que les fue reconocido por la compañía aseguradora. El pago se efectuó por compensación de saldos pendientes.

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Políticas de Contabilidad Significativas**

---

<b>Descripción del negocio</b>	<p>Distribuidora de Vehículos S.A., DIVESA, fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del 20 de diciembre de 2001 e inscrita en el registro mercantil el 27 de marzo de 2002. Su objeto social es la importación y comercialización de automotores, maquinaria agrícola, maquinaria de construcción, repuestos y accesorios. La Compañía inició sus operaciones a partir del mes de febrero de 2004.</p> <p>La Compañía es poseída en un 99.92% por Inversiones Aries S. A. Invaries.</p>
<b>Bases de presentación</b>	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para jubilación patronal y desahucio, la depreciación de equipos y muebles y enseres y vehículos, la provisión de participación trabajadores e impuesto a la renta y la provisión de documentos y cuentas incobrables. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
<b>Documentos por cobrar a clientes</b>	<p>Se registran inicialmente al valor razonable por la venta de los bienes menos la provisión para documentos y cuentas incobrables. La provisión para cuentas incobrables se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de la negociación de los bienes vendidos.</p>
<b>Inventarios</b>	<p>Los inventarios de mercaderías se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede al valor de mercado. Los inventarios importados se valoran a sus costos de importación más los gastos adicionales en los que incurra la Compañía para poder disponer de los mismos.</p> <p>El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado.</p>
<b>Equipos, muebles y enseres y vehículos</b>	<p>Equipos, muebles y enseres y vehículos se encuentran registrados a su costo de adquisición.</p>

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Políticas de Contabilidad Significativas**

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Equipo de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33%

**Obligaciones con los trabajadores** La Compañía reconoce un pasivo y gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades anuales del 15% sobre la base de la utilidad anual antes de considerar gastos no deducibles e ingresos exentos para el cálculo del impuesto a la renta anual de la Compañía.

La Compañía registra un pasivo y un gasto por beneficios sociales que de acuerdo a la legislación laboral ecuatoriana le corresponde pagar anualmente a sus trabajadores.

**Provisión para jubilación patronal y desahucio** Se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

**Ingresos y gastos** Los ingresos y los gastos se reconocen en el período por el método del devengado, es decir los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

**(Pérdida) utilidad por acción** La Compañía determina la (pérdida) utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**A. Efectivo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Caja	2,469	2,200
<b>Bancos:</b>		
Banco del Pichincha S.A.	108,866	34,480
Banco MM Jaramillo Arteaga	1,309	
Banco Bolivariano S. A.	576	435
Banco Internacional S. A.	7,722	270
Banco del Austro S.A.	32,368	19,448
Banco General Rumiñahui S.A.	2,583	1,234
JP Morgan	-	4,843
Banco Pacífico	62,115	2,907
Banco Produbanco	194	203
	<b>218,202</b>	<b>66,020</b>

**B. Documentos y cuentas por cobrar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Clientes	968,919	1,653,738
Compañías relacionadas (Nota 5)	947,585	123,522
Funcionarios (1)	27,664	25,937
Retenciones en la fuente	61,495	105,764
Impuesto al Valor Agregado	50,239	283,468
Anticipo a proveedores	2,565	107
Otras cuentas por cobrar	3,505	51,545
	<b>2,061,972</b>	<b>2,244,081</b>
Menos provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables (2)	40,500	-
	<b>2,021,472</b>	<b>2,244,081</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, incluye principalmente 20,593 y 20,497 respectivamente por anticipos a bonificación entregados al gerente general de la Compañía el mismo, que está pendiente de liquidación.

(2) La provisión para documentos y cuentas incobrables, fue creada en su totalidad en el año 2010.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**C. Inventarios** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Maquinaria de construcción (1)	133,068	508,636
Repuestos	391,518	452,302
Trabajos en proceso	20,222	75,718
Importaciones en tránsito (2)	528,493	717,475
	1,073,301	1,754,131
Menos provisión acumulada para obsolescencia inventarios	60,000	60,000
	1,013,301	1,694,131

- (1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía mantiene prendas comerciales sobre vehículos y maquinarias, para garantizar sus obligaciones con entidades bancarias (Nota F (1)).
- (2) Al 31 de diciembre del 2010, incluye principalmente 6 retroexcavadoras modelo 3105 y tractor modelo 7505 por un valor de 318,988 y 169,241. Al 31 de diciembre del 2009, incluye 211,115 correspondiente a la importación de 31 vehículos de la marca DFM (Nota U literal a).

**D. Inversiones permanentes** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de tenencia	Valor patrimo- nial propor- cional	Valor nominal	Costo 2010	Costo 2009
Meibomio S. A. (1)	99.880 %	-	799	136,174	-

- (1) Con fecha 16 de marzo del 2010, la Compañía adquiere 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 1 cada una en el capital social de la compañía "Meibomio S. A." (compañía constituida mediante escritura pública en el canton Guayaquil el 15 de octubre del 2007. Estas acciones fueron adquiridas con la entrega de una excavadora modelo 200LC serie 511782. Con fecha 8 de abril del 2010, la compañía decide vender las acciones adquiridas en Meibomio S.A. para lo cual firma un contrato de promesa de compraventa (Nota U literal b)).

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados; sin embargo, al 31 de diciembre del 2010, la Compañía no ha consolidado los estados financieros con su subsidiaria. Los estados financieros auditados de la subsidiaria al 31 de diciembre del 2010, no ha sido proporcionado por la Compañía.

**E. Otros activos**      Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Compañías relacionadas (Nota S)	2,664,505	2,735,274
Gastos negocio línea John Deere (1)	400,398	400,398
Valores en garantía	11,000	5,500
	<u>3,075,903</u>	<u>3,141,172</u>

(1) Corresponde a gastos incurridos hasta el año 2008 por la Compañía, en la puesta en marcha de la infraestructura para ventas futuras de la línea de negocio de máquinas John Deere. La Compañía no ha registrado la amortización correspondiente al año 2010 y 2009.

**F. Préstamos y sobregiros bancarios**      Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
<b>Banco MM Jaramillo Arteaga S.A.:</b>		
Préstamo otorgado el 09 de mayo del 2008, con vencimiento el 15 de mayo del 2010, con una tasa de interés de 12.4% (1)	-	13,516
Suman y pasan	-	13,516

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Diciembre 31,	2010	2009
Suman y vienen	-	13,516
<b>Inversiones Inmobiliarias</b>		
<b>Guayaquil IGSA S.A.: (Nota R)</b>		
Préstamo otorgado el 10 de septiembre del 2007, con vencimiento el 9 de diciembre del 2008, con una tasa de interés de 20% anual. (2)	130	5,629
Préstamo otorgado el 01 de febrero del 2008, con vencimiento el 01 de febrero del 2010, con una tasa de interés de 18% anual. (2)	190	18,375
Préstamo otorgado el 01 de marzo del 2009, con vencimiento el 01 de marzo del 2010, con una tasa de interés de 18% anual. (2)	6,668	26,647
Préstamo otorgado el 04 de febrero del 2009, con vencimiento el 04 de febrero del 2010, con una tasa de interés de 18% anual. (2)	-	207,621
Préstamo otorgado el 20 de marzo del 2009, con vencimiento el 27 de abril del 2010, con una tasa de interés de 18% anual. (2)	32,753	110,913
<b>Banco del Austro S. A.:</b>		
Aval bancario otorgado, con vencimiento el 12 de marzo de 2010, no genera interés.	-	171,000
Aval bancario otorgado, con vencimiento el 8 de febrero de 2011, no genera interés. (1)	192,000	-
Aval bancario otorgado, con vencimiento el 17 de febrero de 2011, no genera interés. (1)	30,000	-
Suman y pasan	261,741	553,701

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Suman y vienen	261,741	553,701
Aval bancario otorgado, con vencimiento el 26 de enero de 2011, no genera interés. (1)	304,000	-
Aval bancario otorgado, con vencimiento el 28 de marzo de 2011, no genera interés. (1)	172,000	-
Aval bancario otorgado, con vencimiento el 31 de marzo de 2011, no genera interés. (1)	159,620	-
<b>Banco Internacional S.A.:</b> Préstamo otorgado el 28 de diciembre del 2009, con vencimiento el 11 de febrero del 2010, con una tasa de interés de 9.78% anual. (3)	-	156,996
	<u>897,361</u>	<u>710,697</u>
Sobregiros bancarios	1,316	8,717
	<u>898,677</u>	<u>719,414</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía mantiene prenda comercial de vehículos y maquinarias. Adicionalmente, tiene pagarés firmados por estos créditos. (Nota C (1))
- (2) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, estas obligaciones no tienen garantías.
- (3) Al 31 de diciembre del 2009, este préstamo se encuentra garantizado con pagarés y sirve de aval Inversiones Inmobiliarias Guayaquil (relacionada).

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**G. Documentos y cuentas por pagar**      Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Proveedores (1)	1,492,488	2,558,102
Retenciones de IVA	36,481	18,275
Retenciones en la fuente	26,056	15,771
Compañías relacionadas (Nota 5)	278,180	49,985
Anticipo de clientes (2)	91,360	416,559
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	5,695	-
Otras cuentas por pagar	146,688	94,976
	<b>2,076,948</b>	<b>3,153,668</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, incluye principalmente 1,176,999 y 2,204,907 respectivamente que corresponden a cuentas por pagar a John Deere Construction & Forestry y Deere Credit Inc. por compra de maquinarias de construcción y que se financian entre el 3.6% de interés anual (4.92% en el 2009).

(2) Al 31 de diciembre del 2009, corresponde principalmente a los valores recibidos de la Municipalidad del cantón Biblian y Gobierno Provincial del Cañar por 210,160 y 166,160 respectivamente.

**H. Impuesto a la renta**      A partir del año 2010, si el cálculo determinado como anticipo de impuesto a la renta excede el valor a pagar por impuesto a la renta causado aplicando la tasa de impuesto vigente y considerando las deducciones y exoneraciones de ley, el anticipo se convierte en pago mínimo de impuesto a la renta del período.

En el año 2010, la Compañía consideró el anticipo de impuesto a la renta como pago mínimo. La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del Impuesto a la Renta.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año. Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía utilizó todas sus pérdidas pendientes de amortizar.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	19,977	39,642
15% participación a trabajadores (1)	2,997	5,946
Utilidad después de participación a trabajadores	16,980	33,696
Gastos no deducibles	36,736	5,269
Amortización de pérdidas	(10,744)	(7,792)
Base imponible	42,972	31,173
Impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros aplicando la tasa impositiva del 25%	10,743	7,793
Anticipo determinado de impuesto a la renta 2010	64,881	-
Impuesto a la renta del período	64,881	7,793

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2010	2009
Provisión del año	64,881	7,793
Compensación con retenciones en la fuente	(53,400)	(6,615)
Anticipo de impuesto a la renta pagado	(11,481)	(1,178)
Saldo final	-	-

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

<b>I. Pasivo a largo plazo</b>	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	<u>Diciembre 31,</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<b>Banco MM Jaramillo Arteaga S.A.:</b>		
	Préstamo otorgado el 10 de enero del 2008, con vencimiento el 10 de enero del 2010, con una tasa de interés de 13.25% (2)	-	5,214
	<b>Inversiones Inmobiliarias Guayaquil IGSA S. A.: (Nota 5)</b>		
	Préstamo otorgado el 30 de diciembre del 2007, con vencimiento el 30 de diciembre del 2009, con una tasa de interés del 8.25% (1)	5,284	21,221
	Préstamo otorgado el 30 de junio del 2008, con vencimiento el 31 de mayo del 2010, con una tasa de interés del 18% (1)	41,517	91,173
	Préstamo otorgado el 30 de junio del 2008, con vencimiento el 31 de mayo del 2010, con una tasa de interés del 18% (1)	10,549	34,018
	Préstamo otorgado el 30 de junio del 2008, con vencimiento el 31 de mayo del 2010, con una tasa de interés del 18% (1)	58,319	110,287
	Préstamo otorgado el 30 de junio del 2008, con vencimiento el 31 de mayo del 2010, con una tasa de interés del 18% (1)	147,001	251,716
	<b>Suman y pasan</b>	<b>262,670</b>	<b>513,629</b>

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Diciembre 31,	2010	2009
Suman y vienen	262,670	513,629
Préstamo otorgado el 23 de octubre del 2009, con vencimiento el 21 de abril del 2011, con una tasa de interés del 18%	(1) 91,724	93,770
Préstamo otorgado el 4 de diciembre del 2009, con vencimiento el 4 de diciembre del 2011, con una tasa de interés del 18%	(1) 71,288	65,668
Préstamo otorgado el 25 de febrero del 2010, con vencimiento el 25 de febrero del 2012, con una tasa de interés del 18%	(1) 51,379	-
Préstamo otorgado el 12 de octubre del 2010, con vencimiento el 31 de marzo del 2012, con una tasa de interés del 18%	(1) 63,560	-
Préstamo otorgado el 15 de diciembre del 2010, con vencimiento el 15 de diciembre del 2013, con una tasa de interés del 18%	(1) 89,931	-
Préstamo otorgado el 13 de diciembre del 2010, con vencimiento el 13 de mayo del 2013, con una tasa de interés del 18%	(1) 101,050	-
Préstamo otorgado el 22 de diciembre del 2010, con vencimiento el 22 de diciembre del 2012, con una tasa de interés del 18%	(1) 110,111	-
	841,713	673,067
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	694,462	620,098
	147,251	52,969

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2010	2009
2011	-	52,969
2012	120,793	-
2013	26,458	-
	<b>147,251</b>	<b>52,969</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, estas obligaciones no tienen garantías.

(2) Al 31 de diciembre del 2009, este préstamo está garantizando con una hipoteca abierta sobre 2 lotes de terreno ubicados en la Ciudad de Durán y de propiedad de Inversiones Inmobiliarias Guayaquil IGSA S. A. (una compañía relacionada).

**J. Jubilación patronal y desahucio**

El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

	2010	2009
<b>Jubilación patronal:</b>		
Saldo inicial	137,228	85,928
Provisión del año	4,167	51,300
<b>Saldo final</b>	<b>141,395</b>	<b>137,228</b>
<b>Desahucio:</b>		
Saldo inicial	44,795	26,859
Reversa de provisión	(3,069)	17,936
<b>Saldo final</b>	<b>41,726</b>	<b>44,795</b>
	<b>183,121</b>	<b>182,023</b>

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

K. Cuentas por pagar largo plazo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2010	2009
Compañías relacionadas (Nota 5) (1)	723,293	562,992	
Proveedor (2)	-	95,489	
	723,293	658,481	

(1) Al 31 de diciembre del 2009 incluye 14,154 correspondiente a una reliquidación de valores pendientes de pago relacionados a un préstamo recibido en el año 2007 por Alton Corporation.

(2) Al 31 de diciembre del 2009, corresponde a cuentas por pagar al proveedor Jhon Deere Credit con vencimiento a marzo del 2011.

**L. Capital social**      Está constituido al 31 de diciembre del 2010 y 2009 por 1,000,800 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1.00 dolar cada una.

**M. Aportes para futura capitalización**      Corresponde a valores entregados por los accionistas en períodos anteriores mediante compensación de pasivos.

**N. Reserva legal**      La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**O. Pérdidas acumuladas**      Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Las pérdidas acumuladas fueron de (183,108) en el año 2010 y de (135,207) en el año 2009. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como para generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

La Ley de Compañías establece que una compañía estará en causal de disolución cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital social y el total de las reservas; si los accionistas no proceden a reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste sea suficiente para conseguir el objeto social de la Compañía.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

**P. Ventas netas** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Maquinarias	2,430,877	4,227,661
Vehículos	789,823	1,085,077
Repuestos	791,245	829,226
Servicios administrativos (1)	500	118,540
Servicios de taller	107,078	99,181
	<b>4,119,523</b>	<b>6,359,685</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2009, incluye principalmente 94,500 por concepto de comisión por comercialización y venta de los vehículos de la línea Daihatsu.

**Q. Costo de ventas** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Maquinarias	2,152,510	3,722,628
Vehículos	653,121	946,904
Repuestos	500,829	556,177
Servicios de taller	146,759	97,317
	<b>3,453,219</b>	<b>5,323,026</b>

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**R. Gastos de administración**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Gastos de personal	84,367	302,808
Gastos de viaje	33,999	36,106
Arrendamientos	53,183	54,069
Servicios básicos	30,591	41,539
Mantenimientos	24,389	16,314
Vigilancia	30,402	29,501
Asesoría de afiliadas y gastos corporativos (Nota S), neto	58,000	192,000
Gastos de publicidad	16,053	29,757
Impuestos de funcionamiento	14,253	13,274
Otros	129,872	98,787
	<b>475,109</b>	<b>814,155</b>

Con fecha 31 de diciembre del 2010, la Compañía transfirió gastos a Daihauto S.A. una compañía relacionada por 422,676, relacionados con la línea de vehículos Dongfeng (Nota T).

**S. Transacciones con compañías relacionadas**

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
<b>Documentos y cuentas por cobrar: (Nota B)</b>		
Daihauto S.A.	533,152	7,492
Rancho Brahaman S.A.	45,899	-
Vegaflor S.A.	4,596	-
Aéreos Saereo S.A.	27,498	504
Unidades y Repuestos S.A.	115,461	114,411
Inversiones Inmobiliarias		
Guayaquil S.A.	73,120	284
Oro Travel S.A.	831	831
Madirt S.A.	135,707	-
Finansauto S. A.	11,321	-
	<b>947,585</b>	<b>123,522</b>

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Diciembre 31,	2010	2009
<b>Otros activos: (Nota E)</b>		
Unirepuestos S. A.	1,205,087	1,204,743
Inversiones Aries S.A.	767,150	767,150
Mecanos SACI	287,676	283,528
Conserge S.A.	50,593	50,593
Finansauto S.A.	801	-
Madirt S.A.	36,092	36,092
Rancho Brahaman S. A.	27	45,926
Igsacopus S. A.	1,403	1,403
Autocomlit S. A.	922	922
Daihauto S. A.	253,868	253,868
Equipartes S. A.	124	124
Bomper S.A.	12	9
Diego Ribanedeira Traversari	-	25,570
Vegaflor	60,000	27,096
Floral World	-	37,500
Britmotor	750	750
	<b>2,664,505</b>	<b>2,735,274</b>
<b>Préstamos bancarios (Nota F)</b>		
Inversiones Inmobiliarias		
Guayaquil S.A.	39,741	369,185
<b>Cuentas por pagar: (Nota G)</b>		
Orotravel S. A.	5,413	4,001
Finansauto S.A.	-	23,670
Unirepuestos S. A.	220,113	21,084
Inversiones Aries	9,852	879
Madirt S.A.	-	351
Daihauto S.A.	40,524	-
Mecanos S.A.C.I.	2,278	-
	<b>278,180</b>	<b>49,985</b>
<b>Pasivo a largo plazo (Nota I)</b>		
Inversiones Inmobiliarias		
Guayaquil S.A. IGSA	841,713	667,853

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Diciembre 31,	2010	2009
<b>Cuentas por pagar a largo plazo: (Nota K)</b>		
Inversiones Inmobiliarias		
Guayaquil S.A. IGSA	370,387	394,887
Finansauto S.A.	3,870	3,870
Diego Ribanedeira Traversari	349,036	150,000
Aéreos Saereo S.A.	-	81
Alton Corporation	-	14,154
	<b>723,293</b>	<b>562,992</b>

La Administración de la Compañía considera los saldos con sus partes relacionadas como cuentas por cobrar y pagar a largo plazo debido a que no existe una fecha cierta de realización (cobrar y pagar).

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
<b>Ventas:</b>		
Finansauto S.A.	2,029	141,878
Inversiones Inmobiliarias		
Guayaquil IGSA S. A.	-	113,560
Mecanos S.A.C.I.	-	94,500
Daihauto S.A.	326,676	28,991
Unidades y Repuestos		
Unirepuestos S.A.	13,730	8,645
Vegaflor S.A.	-	4,500
Saereo S.A.	48,516	-
	<b>390,951</b>	<b>392,074</b>
<b>Compras:</b>		
Daihauto S.A.	-	490,057
Unirepuestos S.A.	26,749	-
	<b>26,749</b>	<b>490,057</b>
<b>Gastos:</b>		
Inversiones Inmobiliarias		
Guayaquil IGSA S.A.	6,054	-
Oro Travel S.A.	14,291	-
Suman y pasan	<b>20,345</b>	<b>-</b>

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Años terminados en	2010	2009
Suman y vienen	20,345	-
Unidades y Repuestos		
Unirepuestos S.A.	45,328	-
Finansauto S.A.	-	14,854
Asesorías Gerenciales y Contables:		
Inversiones Aries S.A. Invaries	58,000	192,000
	<b>123,673</b>	<b>206,854</b>

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

**T. Traspasos de activos, pasivos y gastos**

Con fecha 30 de diciembre del 2010, la Administración de la Compañía decidió extraer de sus estados financieros los activos, pasivos y gastos relacionados con la línea de vehículos Dongfeng y transferirlos a la compañía relacionada Daihauto S.A., esta transacción origina una cuenta por cobrar por 533,152 a Daihauto S.A. (compañía relacionada), esta compañía se encargará de la importación de esta línea de vehículos a partir del período 2011. A la fecha de este informe, esta transacción se encuentra pendiente de protocolarizar; adicionalmente, no se ha modificado el contrato de concesión que se mantiene con el proveedor Chongqing Yuan Group Imp & Exp. Co Ltda (Nota U literal a)). A continuación se detallan los valores que fueron extraídos de los registros de la Compañía:

	Activos	Pasivos	Gastos
Documentos y cuentas por cobrar (clientes)	(354,312)	-	-
Inventarios	(896,061)	-	-
Préstamos y pasivos a largo plazo	-	(535,541)	-
Documentos y cuentas por pagar (relacionadas)	-	(511,340)	-
Documentos y cuentas por pagar (proveedores)	-	(36,727)	-
Pasivos diferidos	-	(57,382)	-
Gastos administrativos	-	-	(410,439)
Gastos financieros	-	-	(12,237)
	<b>(1,250,373)</b>	<b>(1,140,990)</b>	<b>(422,676)</b>

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**U. Contratos**

**a) Contrato de concesión (Nota C numeral (1) y Nota T)**

El 7 de diciembre del 2009, en la ciudad de Sanya, China se firmó un convenio de mutuo acuerdo entre Chongqing Yuan Group Imp & Exp. Co Ltda. y Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA, mediante el cual se comprometen a brindarse mutua cooperación y desarrollo que conlleve a la comercialización y distribución de la línea de mini vehículos Dong Feng en el Ecuador, del cual se establecen los siguientes puntos:

- 1) DIVESA debe ordenar y vender no menos 360 vehículos en el año.
- 2) Establecer 4 puntos de venta con la franquicia DFM mini auto durante el año de venta.

De acuerdo al programa de Desarrollo de Comercialización sobre DFM Mini autos, políticas comerciales de mercado y administración de puntos de ventas y construcción de la red de servicio, DIVESA es quien tendrá la principal tarea de la venta, marketing y asesoría de la línea de DFM Mini autos en el Ecuador.

*Divesa debe presentar un plan de trabajo del 2010, en el cual se enfoque su publicidad, conocimiento de mercado y competencia para cumplir con los plazos establecidos de acuerdo al número de órdenes e incluso el número de destino de las franquicias presentadas en mutuo acuerdo.*

El cumplimiento del objetivo de ventas por parte de DIVESA permitirá ser el agente vendedor exclusivo de esta línea de vehículos en el país.

La fecha de lanzamiento de la línea Dongfeng en el Ecuador esta previsto para el mes de mayo, se tiene un plan de marketing y publicidad. La comercialización se tiene prevista bajo la imagen de MECANOS.

Este contrato tiene una duración de 12 meses (enero a diciembre del 2010).

Con fecha 30 de diciembre del 2010, la Compañía transfirió los activos, pasivos y gastos de la línea Dongfeng; sin embargo, no se ha modificado el contrato de concesión descrito en los párrafos precedentes.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA  
(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Al 31 de diciembre del 2009, se encontraban 31 vehículos en aduanas; el 20 de febrero del 2010 fueron embarcadas 30 unidades, las mismas que a la fecha se encuentran en tránsito, a su vez se emitió el 19 de febrero una orden de producción al Grupo Yuan por 30 unidades adicionales, con esto deja un total de 91 mini autos DFM que estarían en el Ecuador en el transcurso del 2010.

**b) Contrato de promesa de compra venta de acciones (Nota D, numeral 1)**

Con fecha 8 de abril del 2010, la Compañía firmó un contrato de promesa de compraventa de acciones con el Sr. Ivan Cuajiboy Cortez en el cual se estipula:

**Objeto del contrato:** Distribuidora de Vehículos S.A. propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar y la compañía Inversiones Aries S.A. propietaria de una acción de un dólar, expresan el deseo de vender al Sr. Cuajiboy las acciones que poseen en la compañía Meibomio.

**Precio:** El precio que las partes han acordado por las acciones materia de este contrato, es de 208,070, valor que será cancelado con una cuota de entrada de 40,000 a la firma del contrato y 18 cuotas mensuales de 10,724 a favor de DIVESA.

**Plazo del contrato:** 18 meses.

**Condiciones especiales:** Esta obligación será respaldada en un pagaré de vencimientos sucesivos, la mora en el pago de los dividendos por parte del comprador termina el compromiso de DIVESA e INVARIES de vender las acciones, y todos los valores recibidos quedarán en beneficio de DIVESA. Adicionalmente, se estipula que si se paga oportunamente la totalidad de la obligación que aquí se contrata, DIVESA e INVARIES deberán transferir las acciones a favor del comprador.

**V. Precios de transferencia**

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA  
(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el R.O. No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a 3,000,000.00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000.00 y 3,000,000.00 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000.00 deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA  
(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O. No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000.00.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

- W. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera** Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre, deberán contabilizarse el 01 de enero del año siguiente.

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA  
(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

- Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).
- Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).
- Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA**  
**(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA (una subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries), acogándose al cronograma de aplicación definido por la Superintendencia de Compañías, establece como período de transición el año 2010 y como período efectivo de aplicación el año 2011.

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- X. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

- Y. **Eventos subsecuentes** 2. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b. Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA  
(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

- c. Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d. Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año
- e. La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el total de margen de comercialización.
- f. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- g. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- h. Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- i. Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del Impuesto a la Renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.
- j. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiriera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

**Distribuidora de Vehículos S.A. DIVESA  
(Una Subsidiaria de Inversiones Aries S.A. Invaries)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

- k. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.
  - l. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.
-